MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 10 de Octubre de 2016

Nota DGOC Nº 1821 /2016

Señores
LA CASA DEL MÉDICO S.A.
Eligio Ayala Nº 878 c/ Tacuary
Tel: 021 440 657
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 62/2016 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTERILIZADOR POR GAS PLASMA DE LA MARCA TUTTNAUER" - PLURIANUAL I.D. 312.703,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 1018/2016 de fecha 10 de Octubre de 2016, por la cual se adjudica el llamado a las siguientes empresas:

- **LA CASA DEL MÉDICO S.A.**
- **CATETERES & AFINES S.A.**

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

LA CASA DEL MÉDICO S.A.
RECIBIDO POR:
ACLARACION: Olymira Osorio
FECHA: 12-10-16
HORA: 10:13

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 1018/2016.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 10 de Octubre de 2016

Nota DGOC Nº 1822 /2016

Señores
CATETERES & AFINES S.A.
Carmen Soler 3894 esq. Radio Operadores del Chaco
Tel: 021 228 620
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 62/2016 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTERILIZADOR POR GAS PLASMA DE LA MARCA TUTTNAUER" - PLURIANUAL I.D. 312.703,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 1018/2016 de fecha 10 de Octubre de 2016, por la cual se adjudica el llamado a las siguientes empresas:

- **LA CASA DEL MÉDICO S.A.**
- **CATETERES & AFINES S.A.**

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

Lic. Elena Romero M.
Representante Legal
Catéteres y Afines S.A.
12/10/2016
9:51

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P.y B.S.

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 1018/2016.